



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS,

26 NOV 2025

RESOLUCIÓN Nº 701

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-259-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Giménez- E/Proyecto: "Narrar, editar, comunicar: producción de video y podcast educativo"; y

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 21 y 22 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Narrar, Editar, Comunicar: Producción de Video y Podcast Educativo", a desarrollarse en el año 2026, organizado por el Instituto Superior "Hernando Arias de Saavedra"; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto de Estudios Superiores "Hernando Arias de Saavedra"; b) Denominación de la Capacitación: "Narrar, Editar, Comunicar: Producción de Video y Podcast Educativo"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes talleristas, coordinadores y responsables de radios, medios escolares e instituciones del ámbito educativo formal y no formal de la provincia de Misiones; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj (ajustado según Resolución N° 636/24 Registro del MECyT) f) Localización de la propuesta: Instituto de Estudios Superiores, "Hernando Arias de Saavedra", sede Posadas, Misiones; g) Opción Pedagógica: a distancia; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 22 al 28/04/2026; Módulo 2: 29/04/2026 al 05/05/2026; Módulo 3 y 4: 06/05/2026 al 13/05/2026; i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza el Instituto de Estudios Superiores, "Hernando Arias de Saavedra"; j) Cupos máximo de capacitación: 40 participantes; k) Disertante: Lic. Andrea Yanina Cáceres; l) Arancel: arancelado;

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; para la renovación de los enfoques teóricos fundamentales en el desarrollo del saber pedagógico situado; así como también, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI); y en este sentido, la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, se expresa la importancia de fortalecer las competencias de los docentes en el uso pedagógico del lenguaje audiovisual y sonoro, aportando herramientas técnicas y criterios pedagógicos para la producción de contenidos educativos en formatos accesibles, tales como videos y podcasts, con un enfoque en la educación y la alfabetización digital crítica, promoviendo prácticas inclusivas, creativas y contextualizadas;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Brindar herramientas conceptuales, técnicas y pedagógicas para la producción y edición de contenidos audiovisuales educativos (videos y podcasts) que respondan a los desafíos actuales de la comunicación escolar. Identificar las características del lenguaje audiovisual y sonoro aplicadas al contexto

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. DAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

26 NOV 2025

701

educativo. Planificar y guionar producciones breves con objetivos pedagógicos;

Prof. GABRIELA M. BASTARBECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorias; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

**QUE**, a fs. 26, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 753/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso "Narrar, Editar, Comunicar: Producción de Video y Podcast Educativo", a desarrollarse en el año 2026, organizado por el Instituto Superior "Hernando Arias de Saavedra"; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.** –  
ebb

Dr. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General de Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



26 NOV 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

701

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

ANEXO I

INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto de Estudios Superiores "Hernando Arias de Saavedra";
- b) Denominación de la Capacitación: "Narrar, Editar, Comunicar: Producción de Video y Podcast Educativo";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes talleristas, coordinadores y responsables de radios, medios escolares e instituciones del ámbito educativo formal y no formal de la provincia de Misiones;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj (ajustado según Resolución N° 636/24 Registro del MECyT)
- f) Localización de la propuesta: Instituto de Estudios Superiores, "Hernando Arias de Saavedra", sede Posadas, Misiones;
- g) Opción Pedagógica: a distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 22 al 28/04/2026; Módulo 2: 29/04/2026 al 05/05/2026; Módulo 3 y 4: 06/05/2026 al 13/05/2026;
- i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza el Instituto de Estudios Superiores, "Hernando Arias de Saavedra";
- j) Cupos máximo de capacitación: 40 participantes;
- k) Disertante: Lic. Andrea Yanina Cáceres;
- l) Arancel: arancelado

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA YANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES